

APRUEBA PROPUESTA PÚBLICA

OBRA: CONSERVACION MAYOR AEROPUERTO

PRESIDENTE CARLOS IBÁÑEZ DEL
CAMPO DE PUNTA ARENAS, ETAPA I.

CODIGO SAFI Nº 158.895
ID. MERCADOPUBLICO Nº 1096-25-LP09

SANTIAGO, 10 NOV 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL MOP Nº 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964 y del DFL Nº 206 de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto MOP Nº 75 de 2004. El Reglamento para Contratos de Obras Públicas, dispuesto en el Decreto MOP Nº 1093 del 30.09.2003. La Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República. La Resolución DAP REG.MAG. (E) Nº 322 de fecha 8 de Octubre de 2009, que aprueba Anexo Complementario de la licitación. El Acta de Apertura de Propuesta Técnica y Económica de fecha 30 de Octubre de 2009. El Informe de Adjudicación de fecha 2 de Noviembre de 2009 y.

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener permanentemente activas las pistas del aeropuerto, dado que la decisión del uso de una o de otra dependerá de la velocidad y dirección de los vientos imperantes en el lugar. Que por lo señalado en el considerando anterior, los trabajos asociados a este contrato requieren desarrollarse a la brevedad para permitir además, programar otras intervenciones necesarias y urgentes en otras pistas del aeropuerto, de manera de mantener las operaciones aéreas a esta zona. Que conforme a lo anterior, es necesario dar pronto inicio a las obras.

RESUELVO:

DAP. Nº. 054

1.- TRÁMITE DE URGENCIA: Debido a la necesidad de contar a la brevedad con la ejecución de la obra "CONSERVACION MAYOR AEROPUERTO PRESIDENTE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO DE PUNTA ARENAS, ETAPA I", se solicita para esta Resolución el trámite de urgencia de 5 (cinco) días que indica el inciso tercero del artículo 111, del DFL MOP Nº 850/1997.

2.- APRUEBENSE las Especificaciones Especiales de Gestión Ambiental Territorial y de Participación Ciudadana; Especificaciones Técnicas Especiales: Remoción de Pavimentos, Asfálticos, Excavación y Preparación de Subrasante, Terrapienes, Corte, Subbase Granular, Base Material Chancado, Imprimación

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION 16 NOV 2009

GRUPO DE PARTES
17.12.09
DIRECCION DE AEROPUERTOS

DEPART. JURIDICO	DEPART. CONTABIL.	DEPART. AUDITORIA	DEPART. V.O.P.U.T.	SUB. DEP. BIENES C.P.Y. NAC.	SUB. DEP. CUENTAS E.	SUB. DEP. C.CENTRAL	SUB. DEP. DEPART.	SUB. DEP. MUNICIPI.	MUNICIPI.
									18 NOV 2009

REF. POR S
IMPUTAC.
ANOT. POR S
DEDUC. DTO.

REFERENDACION

Proceso Nº 3395136

TOMADO RAZON

Contralor General

16 DIC. 2009

7.- **MULTAS:** Las multas serán aplicadas a la empresa constructora, cuando proceda, de acuerdo a la cláusula 7.12 de las Bases Administrativas y punto 28 del Anexo Complementario.

6.- **GARANTIA DEL CONTRATO:** El contratista deberá entregar a favor del Fisco, según Art. 96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y punto 5.4.1 de las Bases Administrativas, una Boleta Bancaria de Garantía de fiel cumplimiento de contratos de Obras Públicas, ascendente a 8.417 Unidades de Fomentos (U.F. \$20.834,45 = al 30/09/2009), equivalente al 3% del monto del contrato, girada a nombre de la Directora de Aeropuertos-Ministerio de Obras Públicas y por un periodo de validez igual al plazo del contrato aumentado en 24 meses.

5.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución de las obras será de 240 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha en que la presente Resolución ingrese totalmente tramitada a la Oficina de Partes de la Dirección Nacional de Aeropuertos, de conformidad a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

4.- **MODALIDAD DE LA CONTRATACION:** Establécese que el contrato señalado se regirá por la modalidad de Precios Unitarios, con estados de pago sujetos a reajustes 100 % I.P.C. de acuerdo al Art. 108° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y el punto 31 del Anexo Complementario de la presente licitación, considerando como índice Base mes de Septiembre de 2009.

3.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:** Aceptase la Oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA VILCIC S.A.**, RUT N° 78.137.730-9, ascendente a la suma de \$5.845.431.195 (Cinco mil ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y cinco pesos), para la ejecución de la obra "**CONSERVACION MAYOR AEROPUERTO PRESIDENTE CARLOS IBANEZ DEL CAMPO DE PUNTA ARENAS, ETAPA I**".

ETAPA I", cuyo Presupuesto Oficial asciende al monto de \$6.791.483.199 (IVA incluido), adjuntos a la presente Resolución.

AEROPUERTO PRESIDENTE CARLOS IBANEZ DEL CAMPO DE PUNTA ARENAS, ETAPA I, de los antecedentes de licitación de la propuesta "**CONSERVACION MAYOR** Circulars Aclaratorias N° 7 y N° 8 de fechas 28 de Octubre de 2009, que toman parte Circulars Aclaratorias N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 de fechas 27 de Octubre de 2009 y Circulars Aclaratorias N° 1, N° 2 de fechas 13 y 21 de Octubre de 2009, respectivamente, Cotas de Losas Rodaje Charlie, Sistemas de Luces (balizas) de calle Rodaje y Planta Hormigón, Detalle de Juntas Tipo-Pavimento de Hormigón, Perfil Longitudinal y Planta Rodaje Alfa, Perfiles Transversales Rodaje Alfa, Losas y Junturas - Pavimento de Nuevos, Planta de Demoliciones, Perfiles Tipo, Plantas Geométricas, Perfil Longitudinal de Reinstalación de Balizas; Planos del Proyecto: Topográficos, Planta de Pavimentos aeródromos nacionales y microesteras de vidrio para aumentar reflectividad y Retiro y Junturas, Señalización de pista y calles de rodaje, Pinturas de tráfico en aeropuertos y tipo mezcla en planta, pavimento de hormigón hidráulico, Sellado y resellado de Granular, Capa de Base Chancada, Imprimación Bituminosa, Pavimentos Bituminosos Técnicas Generales: Excavación y Construcción de Terrapienes, para Capa de Subbase Señalización y Retiro y Reinstalación de Sistemas de Ayudas Visuales; Especificaciones Bituminosa, Pavimento Tipo Mezcla en Planta, Pavimento de Hormigón,

CONSULTORIA Y OBRAS - DGO
JEFE SUBDIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS DE
Carilda Sanchez D.

[Handwritten signature]

Director General de Obras Publicas
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DANIEL ROBERTO HENRIKSEN
L. 8.0

GUILLELMO GUZMAN SOLAR
Ingeniero Civil
Director Subrogante de Aeropuertos.
M.O.F.

[Handwritten signature]
6214015

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNIQUESE

10.- PROTOCOLIZACION: En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, una vez tramitada la presente Resolución, tres transcripciones de la misma deberá ser suscrita ante Notario por el Contratista de las Obras, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de los ejemplares.

El saldo se pagará con cargo al presupuesto del año 2010, de la misma asignación presupuestaria.
LP 2009 31.02.004.30086683-0 \$897.000.000.-

9.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a la cantidad de \$5.845.431.195.- se pagará con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

8.- INSPECCIÓN FISCAL: Designase como Inspector Fiscal de las Obras al Ingeniero Civil, Sr. Demians Herrera Jara, RUT Nº 15.390.005-1 de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Magallanes y Antártica Chilena.
Por impedimento o ausencia del Inspector Fiscal antes señalado, actuará en su reemplazo el Constructor Civil, Sr. Pablo Mondaca Silva, RUT Nº 12.464.583-2, de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Magallanes y Antártica Chilena.
La DAP, se reserva el derecho de modificar esta designación por razones de enfermedad, renuncia u otras causales.